



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 OCT. 2000

RES. H. Nº 1158 - 00

Expte. Nº 4.684/00

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Elizabeth BELLAVILLA, por la que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 02 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido, el haber accedido mediante concurso, a un cargo interino de mayor jerarquía en esta Facultad (Resolución H. Nº 1008/00);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar a la docente la licencia solicitada, a partir de la fecha mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR OTORGADA a la Prof. ELIZABETH BELLAVILLA DNI. Nº 12.618.900, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 02 de octubre del año en curso, por los motivos -- puestos precedentemente.--

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la licencia concedida en el artículo anterior, se otorga de acuerdo a los términos dispuestos en el Art. 15º inc. b) del Reglamento docente Nº 343/83.--

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.--

MZ.--

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

